

Guayaquil a, 30 de Abril de 1.993

Senores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
JOTACORP S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañia y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los Administradores de la Compañia han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboracion de Balance, Estados Financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a la normas de la disencion legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 1.992 reflejan la real situacion de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuado, la conservacion y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa, igualmente, considero que la correspondencia, libros de actas de JUNTAS GENERALES y de directorios, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las desiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relacion a las JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS y no se han exigido que sean rendidas garantias por parte de los administradores; y el Estado de Perdidas y Ganancias reflejo de las operaciones de la Compañia y resultados obtenidos.

Atentamente,



SR. HENDEL BERRINO VASQUEZ  
COMISARIO PRINCIPAL